



Comunicado

EMASA REVISARÁ SUS PRECIOS TRAS 8 AÑOS DE CONGELACIÓN E INTRODUCIRÁ UN CANON TEMPORAL Y FINALISTA PARA ACOMETER UN AMBICIOSO PLAN DE INFRAESTRUCTURAS

A partir del año que viene cada hogar pagará una media de 6,21 euros mensuales adicionales

Se ejecutará un centenar de infraestructuras durante los próximos 6 años, cuyas obras se iniciarán en 2024 en algunos casos, y se equilibrarán las cuentas de esta sociedad pública que a partir de la pandemia se han visto disminuidas al no repercutirse el incremento de los costes en la factura de los abonados

El fondo social de Emasa se ampliará un 25% hasta alcanzar los 625.000 euros anuales

Parcemasa actualizará sus precios tras más de una década de congelación

Las tarifas de los abonos y tarjetas de la EMT, vigentes desde el año 2020, permanecerán congeladas durante el año 2024 y se aprobará una nueva ordenanza fiscal para regular el SARE

12/09/2023.- La Empresa Municipal de Aguas de Málaga, SA (Emasa) revisará sus tarifas en 2024 tras ocho años de congelación e implantará un nuevo canon temporal y finalista de forma progresiva; todo ello permitirá ampliar la cartera de servicios a la ciudadanía, mantener la calidad y equilibrar las cuentas de esta sociedad pública (a partir de la pandemia se han visto disminuidas al no repercutirse el incremento de los costes en la factura de los usuarios) a la vez que poner en marcha un ambicioso plan de inversiones que hará posible la ejecución de infraestructuras concretas demandadas en los distritos.

Los estudios económicos de las actuales tarifas datan de febrero de 2016 y llevan congeladas desde entonces, pese a que Emasa ha soportado en ese periodo un incremento de los precios cercano al 24% que no ha sido repercutido hasta ahora al usuario final. En este sentido, es preciso recordar que las consecuencias de la pandemia, la guerra de Ucrania y su incidencia en los precios de la energía (fundamental en los procesos de depuración de



aguas residuales y desalación) han afectado en gran medida a todas las empresas de suministro y depuración de agua de nuestro país.

La revisión de las tarifas y la introducción del mencionado canon permitirá renovar infraestructuras (la longitud de la red ha pasado de 2.885 kilómetros en 2004 a 3.955 actualmente), así como atender demandas ciudadanas y ambientales que suponen prestar nuevos servicios con el desafío del cambio climático como telón de fondo.

Los nuevos precios, que se aplicarán el año que viene, supondrán un incremento de 6,21 euros por vivienda al mes de media de los que 4,88 se corresponden con la actualización tarifaria y 1,33 con el nuevo canon que es temporal. De este modo, Emasa calcula que cada vivienda pasará de abonar 14,59 euros a 20,80 euros al mes como media. Las comunidades de propietarios sin contadores individuales pagarán 136,39 euros más por comunidad al mes; los suministros comerciales, 16,46 euros/mes más; y los suministros oficiales, 89,90 euros/mes más.

Como novedad cabe destacar que se elimina el recargo de impulsión, que actualmente afecta a más de 47.000 usuarios y que suponía unos ingresos anuales cercanos a 1 millón de euros.

Pese a los cambios, la factura del suministro de agua (abastecimiento y saneamiento) seguirá estando entre las más baratas de Andalucía, por debajo de Cádiz, Huelva, Almería, Jerez de la Frontera, Sevilla, Jaén y Córdoba, de acuerdo con los datos del estudio de Facua (enero de 2023) que toma como referencia un consumo de 9 metros cúbicos mensuales con contador individual de 15 milímetros, es decir, para el consumo-tipo más habitual. Todo ello teniendo en cuenta, además, que el 100% del agua potable que consume la ciudad requiere de un tratamiento de desalación por osmosis inversa.

Conviene recordar también que el precio del agua en la capital es el más barato de entre los municipios más poblados de la provincia de Málaga, por detrás de Torremolinos, Marbella, Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria, Mijas, Estepona, Fuengirola, Alhaurín de la Torre y Benalmádena.

La revisión de las tarifas que Emasa propone supone un incremento medio del 35,25%. Por su parte, el canon para financiar el plan de infraestructuras supondrá un 7,45% adicional en 2024.

NUEVOS SERVICIOS: INJERENCIAS y PLUVIALES

La revisión de precios, como se ha indicado, financiará servicios que hasta ahora no se prestaban. En este sentido, Emasa asumirá el mantenimiento de las injerencias de saneamiento; es decir, de la conexión entre las viviendas y las tuberías generales cuyo arreglo actualmente es competencia de cada vivienda o comunidad de vecinos (hay más de 84.000 en toda la ciudad).



Asimismo asumirá el mantenimiento de la red de aguas exclusivamente pluviales, que suponen incorporar al mantenimiento ordinario más de 666 Km de redes, 40 Km de arroyos embovedados y 58.488 imbornales.

Los nuevos servicios suman un coste de 7,29 millones de euros anuales con el siguiente desglose:

- Injerencias: 3.231.487 euros/año
- Red de pluviales y absorbedores: 4.061.269 euros/año

Además, en el marco de la mejora de la calidad continúa es preciso recordar que es necesario renovar continuamente el parque de contadores, lo que supone adquirir modelos electrónicos que permitan la lectura remota (actualmente hay 50.000 contadores inteligentes de un total de 240.000). También es preciso renovar instalaciones y maquinaria cuya eficiencia energética debe tenerse en cuenta, así como rehabilitar depósitos, estaciones de bombeo y elevaciones; invertir en seguridad perimetral de las instalaciones y mantener y renovar los sistemas de gestión y control.

CANON PARA UN PLAN DE INVERSIONES: MÁS DE 100 MILLONES

El plan de inversiones en infraestructuras se ejecutará en 6 años y se financiará con más de 100 millones procedentes del nuevo canon.

Los principales objetivos de este plan son aumentar la eficiencia en la producción de agua potable, renovar las redes, eliminar puntos críticos en caso de inundaciones, reducir un 80% los residuos arrojados al mar (las toallitas, sobre las que Emasa ha hecho y difundido repetidas campañas de concienciación, la última de ellas iniciada en julio), la separación de redes (para alcanzar un 60% de la misma dotada con sistema separativo), producir y distribuir hasta 500 litros/segundo de agua regenerada y renovar instalaciones (digitalización y mejora de la eficiencia energética).

El plan de inversiones que ha elaborado Emasa suma 100,3 millones de euros (recursos propios procedentes de la revisión de las tarifas) y su ejecución se plantea para un periodo de seis años. En la medida en que se logren subvenciones, las cifras se ampliarán y/o ajustarán en los presupuestos anuales de la sociedad municipal, pero éste es el detalle de lo programado inicialmente:

- Producción de agua potable: 5.015.670 euros
- Redes de abastecimiento (ampliación de red depósitos y mejora de la eficiencia del sistema de bombeo, rehabilitación y sustitución de redes de transporte y arteriales, retirada progresiva del fibrocemento y renovación de redes): 30.682.816 euros
- Redes de saneamiento y drenaje (rehabilitación y sustitución de la red e interceptores, mejora de la eficiencia y fiabilidad de las redes de bombeo, tratamiento de vertidos por lluvia y ampliación de la red separativa): 43.724.056 euros





- Depuración de aguas residuales y agua regenerada (mejora de la eficiencia y fiabilidad de las instalaciones de depuración y agua residual, aumento de la capacidad de producción y transporte de aguas regeneradas): 15.459.580 euros
- Energía y digitalización (aumento de la producción de energía renovable, digitalización de la red de contadores, redes, instalaciones y procesos): 5.450.000 euros

Todo lo anterior se concreta en más de 130 actuaciones previstas. Ya hay proyectos redactados para invertir los primeros 53,5 millones de euros. Entre estos últimos, destacan los siguientes cuyo comienzo está previsto para el próximo año:

- Ampliación de la capacidad de los colectores de Carretería y San Lorenzo por la avenida Manuel Agustín Heredia y el interior del Puerto hasta una capacidad mínima de 25 años de periodo de retorno, que permitirá mejorar los problemas de inundaciones en el centro histórico y eliminar los vertidos de toallitas y otros residuos al mar en momentos de lluvia.

- Ejecución de un nuevo colector de pluviales de 985 m de longitud y sección máxima 4,15x1,75m, con capacidad para evacuar una lluvia de 25 años de periodo de retorno, que dará solución a los problemas de inundaciones de las barriadas Alaska, Dos Hermanas, 25 Años de Paz y aledañas, mediante un sistema separativo de fecales y pluviales, que además reducirá los vertidos de toallitas y otros residuos al mar.

- Ejecución de tres conexiones de la tubería de la Viñuela con los depósitos principales de la zona Este, con objeto que dicha tubería sirva de alternativa para el llenado de los depósitos y se mejore la garantía de suministro de agua potable en esta zona de la ciudad.

- Construcción de nuevas estaciones de bombeo de aguas residuales en el distrito Churriana para mejorar la situación de las infraestructuras de saneamiento de las playas de Arraijanal y el Parador de Golf.

- Plan de renovación de redes de agua potable: sustitución de tuberías de fibrocemento y reducción de fugas. Este plan incluye la renovación de 15 km de tuberías arteriales de diámetros comprendidos entre 300 y 800mm, y la sustitución de 25 km de red de distribución de diámetros entre 100 y 200 mm. El plan también contempla la renovación de 1.500 acometidas. Esto, sumado a los proyectos de rehabilitación de los depósitos más antiguos de la ciudad, permitirá mejorar el rendimiento hidráulico de la red del 76% al 84%.

- Proyecto para recuperación del agua de lavado de las membranas de osmosis inversa de la desaladora de Atabal con objeto de mejorar el rendimiento hidráulico de la planta entre un 2% y 3%.



CANON DE INFRAESTRUCTURAS COMO EN OTRAS CIUDADES

Por otra parte, al igual que otras ciudades de nuestro entorno, como es el caso de Cádiz, Huelva, Jaén o Sevilla (mencionadas en el informe de Facua antes citado), se introducirá un canon de infraestructuras con el que se pretende financiar el citado plan de inversiones valorado en 100,3 millones de euros. Dicho canon aportaría a Emasa 4,7 millones en 2024; 5,5 millones en 2025; 6,3 millones en 2026; 7,3 millones en 2027; y 8,4 millones, cada año, entre 2028 y 2043.

El canon supondrá 1,33 euros de media por vivienda al mes en 2024. La suma de la revisión de las tarifas y el canon significará, por tanto, un incremento de 6,21 euros mensuales por cliente el año que viene.

Incluso con la aplicación del canon, Málaga se mantendrá en 2024 por debajo de la media de Andalucía, por detrás de Cádiz, Huelva, Almería, Jerez de la Frontera, Sevilla, Jaén y Córdoba. Los datos de estas ciudades utilizados para la comparación de precios están tomados del informe de Facua ya referido y no tienen en cuenta las revisiones que otros municipios tienen previsto llevar a cabo próximamente.

FONDO SOCIAL DE EMASA

La actualización tarifaria de Emasa permitirá igualmente ampliar un 25% el Fondo Social de esta empresa, que pasará de 500.000 a 625.000 euros anuales. Este fondo es una cantidad que se reserva en sus presupuestos para ayudar a pagar las facturas del agua a aquellas viviendas cuyos habitantes atraviesen por dificultades económicas. Del Fondo Social se beneficiaron 1.364 hogares en 2021 y 1.025 hogares en 2022.

Se pueden beneficiar de estas ayudas los clientes de Emasa que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica. Las prestaciones pueden ser de tres tipos: ayudas para el pago de deudas vencidas, ayudas para el mantenimiento del servicio o ayudas por deudas derivadas de contrataciones.

PARCEMASA

Por su parte, la empresa municipal Parcemasa actualizará sus precios tras más de una década de congelación. A partir de 2024, a los distintos servicios se les aplicará un incremento del 5,7% respecto a las tarifas vigentes desde 2012, que de forma mayoritaria no recaen directamente sobre la ciudadanía porque el 80% de los servicios son asumidos por las compañías de seguros de decesos.

Esta actualización se enmarca en la necesidad de mantener el equilibrio con el coste real de mantenimiento y puesta al día de las instalaciones y servicios que se prestan, teniendo en cuenta que todos los beneficios de la entidad se revierten en la mejora de los servicios. En este mismo periodo de precios congelados, los costes de funcionamiento y los de los proveedores de bienes y servicios han aumentado más de un 24%.



Mientras tanto, Parcemasa ha seguido mejorando y modernizando sus instalaciones para garantizar los niveles de calidad como servicio público esencial para la comunidad. Así, se han puesto en servicio 6 nuevas tanatosalas (ya son 28 las que hay operativas) para dar respuesta a la demanda, un nuevo edificio de Coordinación de Servicios que ha permitido mejorar la atención al público, una sala para la celebración de ceremonias laicas, una clínica de psicología sanitaria para la atención al duelo, la creación del Jardín del Recuerdo, la construcción de un cementerio de animales de compañía cuya apertura se está ultimando o la implantación de un parque fotovoltaico que permitirá reducir gastos energéticos y emisiones a la atmósfera.

MOVILIDAD

Las tarifas de los abonos y tarjetas de la EMT, vigentes desde el año 2020, permanecerán congeladas durante el año 2024, En concreto, el precio del billete sencillo se mantiene en 1,40 euros y todas las tarjetas y abonos en el mismo precio aprobado para 2023: 8,40 euros la tarjeta de 10 viajes; 39,95 euros la tarjeta mensual de viajes ilimitados; 27 euros la tarjeta joven, la de estudiante y la de jubilado 27; 9,95 euros la tarjeta jubilado 10; 290 euros el abono anual de transporte; gratuito para la tarjeta para jubilados y el abono anual familiar; y 4,00 euros el billete de la línea del Aeropuerto.

Cabe recordar que actualmente los precios del transporte urbano para todos los abonos y tarjetas permanecen hasta final de año reducidos al 50%, un 30% conforme al Real Decreto-Ley 20/2022 de bonificaciones especiales para el transporte colectivo, y el 20% adicional, cuyo coste es asumido por el Ayuntamiento.

En cuanto al SARE, se aprueba una nueva ordenanza fiscal, la número 22 reguladora de la tasa por estacionamiento regulado de vehículos en las vías públicas de la ciudad, que deroga a la ordenanza 39, por la cual tendrá consideración de tasa el aprovechamiento especial de dominio público y no por prestación de un servicio, tal y como se regulaba hasta la actualidad. Los aspectos de gestión de la zona SARE, hasta ahora incluidos en la ordenanza 39, se incluyen en el proyecto de Reglamento que será aprobado por la Junta de Gobierno Local próximamente.

En lo que respecta a las tarifas de la zona azul, la nueva ordenanza mantiene los precios de 1 euro por hora de estacionamiento; 0,20 euros/día y 1,00 euro/semana para residentes. Se actualiza el importe mínimo por media hora de estacionamiento, pasando de 0,30 a 0,50 céntimos; y el importe de cancelación de denuncias: de 3,80 a 5,00 euros en caso de rebasar el tiempo autorizado y de 7,66 a 9,00 euros en caso de carecer de justificante.

Los propietarios de vehículos eléctricos abonarán la misma tasa que los residentes en las zonas SARE (1,00 euro a la semana). Esto será efectivo



en el momento de la aprobación de dicho Reglamento por la Junta de Gobierno Local. Por último, los precios públicos de los aparcamientos de rotación y del servicio de apoyo a la circulación (grúa municipal) se mantienen iguales.